

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 98

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-7445 *Resolución disponiendo la inscripción y depósito en el Registro y publicación del acuerdo del Convenio Colectivo del Comercio de Almacenistas de Coloniales año 2013.*

Visto el acuerdo suscrito por la comisión negociadora del Convenio Colectivo del Comercio de Almacenistas de Coloniales, con fecha 15 de marzo de 2013, por el que se aprueba las tablas salariales provisionales correspondiente al año 2013 y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

SE ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de mayo de 2013.
La directora general de trabajo,
Rosa María Castrillo Fernández.

CVE-2013-7445

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 98

ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PROVISIONALES DEL
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO ALMACENISTA DE COLONIALES
DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2013

En Santander, siendo las 12:00 horas del día 15 de Marzo del año 2013 y en el domicilio de la Asociación de Almacenistas de Coloniales de Cantabria, se reúnen los señores más abajo relacionados miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

ASISTEN

PARTE EMPRESARIAL

D. Federico Cortés del Valle
D. Alberto Mediavilla Abad
D^a Beatriz Varela Gómez

PARTE SOCIAL

UGT

D. José Giráldez Camus
D^a. Mar Río Endrinal
D. Alberto Trigo Robledo
D. José Pascua Zarembo

CC.OO.

D. Gregorio García Madrid

PRIMERO.- Se acuerda establecer los salarios provisionales para el año 2013 que han sido incrementados en un 0.7% con respecto a las tablas salariales definitivas del año 2012 del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

SEGUNDO.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a tal fin a D^a Beatriz Varela Gómez.

Con lo que se da por finalizada la reunión firmando el presente documento en el lugar y fecha en principio indicados.

CVE-2013-7445

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 98

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES DEL CONVENIO COLECTIVO DEL
COMERCIO DE ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL
AÑO 2013

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
------------	---------	-------

GRUPO I

DIRECCION	1511,29	22669,35
-----------	---------	----------

GRUPO II

TITULADO SUPERIOR	1497,08	22456,20
GERENTE	1497,08	22456,20

GRUPO III

JEFE DE PERSONAL	1326,81	19902,15
JEFE DE VENTAS	1326,81	19902,15
JEFE DE COMPRAS	1326,81	19902,15
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1326,81	19902,15
ANALISTA	1326,81	19902,15
ENCARGADO GENERAL	1326,81	19902,15
JEFE DE SUCURSAL	1326,81	19902,15
JEFE DE ALMACEN	1326,81	19902,15

GRUPO IV

ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	1106,85	16602,75
ENCARGADO DE ALMACEN	1106,85	16602,75
JEFE DE SECCION	1106,85	16602,75
GESTOR	1106,85	16602,75
CONTABLE	1106,85	16602,75
VENDEDOR	1106,85	16602,75
VIAJANTE	1106,85	16602,75

GRUPO V

OFICIAL ADMON.	1000,43	15006,45
OFICIAL 1ª	1000,43	15006,45
SUPERVISOR	1000,43	15006,45
PROGRAMADOR	1000,43	15006,45
VENDEDOR AUTOVENTA	1000,43	15006,45
CAPATAZ	1000,43	15006,45
CONDUCTOR REPARTIDOR	1000,43	15006,45
CORREDOR DE PLAZA	1000,43	15006,45
CAJERO	1000,43	15006,45

CVE-2013-7445

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 98

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES DEL CONVENIO COLECTIVO DEL
COMERCIO DE ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL
AÑO 2013

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
------------	---------	-------

GRUPO VI

GRABADOR	982,69	14740,35
OFICIAL II	982,69	14740,35
MOZO ESPECIALIZADO	982,69	14740,35
DEPENDIENTE MAYOR	982,69	14740,35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	982,69	14740,35

GRUPO VII

AUXILIAR CAJA	950,75	14261,25
AYUDANTE DE OFICIO	950,75	14261,25
DEPENDIENTE	950,75	14261,25
MOZO	950,75	14261,25

GRUPO VIII

PERSONAL DE LIMPIEZA	942,24	14133,60
CONSERJE	942,24	14133,60
TELEFONISTA	942,24	14133,60
VIGILANTE	942,24	14133,60
REPONEDOR	942,24	14133,60
ENVASADOR	942,24	14133,60
AYUDANTE DE DEPENDIENTE	942,24	14133,60

GRUPO IX

APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS	697,36	10460,40
ASPIRANTES MENORES DE 18 AÑOS	697,36	10460,40
PRENDAS DE TRABAJO	240,69	
PLUS DE TRANSPORTE	24,29	
MEDIA DIETA	11,93	
PLUS ASISTENCIA	4,39	
DIETA	23,77	
BOLSA DE VACACIONES	288,60	

2013/7445

CVE-2013-7445